

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 4541

DE DÍE A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó tracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Sección de examen de cuentas y pre- supuestos municipales.

ANUNCIO

El Ilustrísimo señor Director general de
Administración comunica á este Gobierno
con fecha 14 del actual, que instruido el
oportuno expediente con motivo del recur-
so dealzada interpuesto por Don Adolfo
Serrano López, vecino de Getafe, contra
providencia de este Gobierno de 6 de Octu-
bre último referente al arbitrio que se le
exige por expender vino en su estableci-
miento, sírvase V. S. reclamar y remitir
los antecedentes del caso y ponerlo de ofi-
cio en conocimiento de las partes interesada,
á fin de que en el plazo de veinte días,
á contar desde la publicación en el Bo-
LETIN OFICIAL de esa provincia de la presen-
te orden, puedan alegar y presentar los do-
cumentos ó justificantes que consideren
conducentes á su derecho.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto
en el art. 25 del Reglamento provisional
para la ejecución de la Ley de 19 de Octu-
bre de 1889 se publica en este BOLETIN.

Madrid, 21 de Diciembre de 1914.

El Gobernador,
Sanz Escartín.

(Núm. 4.742.)

Junta municipal del Censo electoral

SANTORCAZ

Don Vicente Villapum, Secretario de la
Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que en sesión celebrada por
dicha Junta en 1.º del actual quedaron de-
signados para Colegios electorales, en cuan-
tas elecciones ocurran durante el año pró-
ximo, los siguientes locales:

Sección única.—Escuela pública de
niñas.

Y en cumplimiento del art. 22 de la Ley
expido la presente, con el vistobuena del
señor Presidente, en Santorcaz á 14 de Di-
ciembre de 1914.

V.º B.º

Casildo del Pozo

V. Villapum.

(Núm. 4.687.)

LA ACEBEDA

Don Nicasio González, Secretario de la
Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión de primero de este mes y en cumpli-
miento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto
de 1907 y de las demás disposiciones sobre la
materia, ha acordado para que rija en cuan-
tas elecciones debieren celebrarse durante
el año próximo la designación de locales
siguientes:

Sección única.—Escuela pública.

Y en cumplimiento y á los efectos del pre-
cepto legal antes citado, expido la presente
con el vistobuena del señor Presidente en
La Acebeda, á 15 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Juan Fabel.

El Secretario,
Nicasio González.

(Núm. 4.710.)

SIETEIGLESIAS

Don Ramiro Ramírez Parra, Secretario de
esta Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que en el acta de la sesión ce-
lebrada por esta Junta en el día primero
del actual, aparece que han sido designados
los siguientes locales para Colegios electo-
rales de las Secciones de que consta este
término municipal, y en los que han de
constituirse las Mesas con motivo de las
elecciones que puedan celebrarse durante
el próximo año de 1915.

Sección única.—Casa escuela mixta.

Y para cumplir lo dispuesto en el art. 22
de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907,

expido la presente, que firmo con el visto-
bueno del señor presidente de la Junta mu-
nicipal del Censo, en Sieteiglesias á 16 de
Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Juan Hernanz.

El Secretario,
Ramiro Ramírez.

(Núm. 4.749.)

HORTALEZA

Don Florentino Gonzalo y González, Se-
cretario de la Junta municipal del Censo
electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión del día 1.º del actual, y en cumpli-
miento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto
de 1907, ha acordado, para que rija en
cuantas elecciones debieren celebrarse du-
rante el año próximo, la designación de los
locales siguientes:

Sección única.—Salón Escuela de niños,
sito en la plaza de la Constitución, núm. 2,
piso bajo.

Y en cumplimiento y á los efectos del
precepto legal antes citado, expido la pre-
sente con el V.º B.º del señor Presidente
en Hortaleza, á 3 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Rafael Ortega.

El Secretario,
Florentino Gonzalo.

(Núm. 4.748.)

NUEVO BAZTAN

Don Baldomero Heras y Cuesta, Secretario
de la Junta municipal del Censo elec-
toral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión del día 12 del corriente, y en cumpli-
miento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto
de 1907 y de las demás disposiciones sobre
la materia, ha acordado, para que rija en
cuantas elecciones debieren celebrarse du-
rante el año próximo, la designación de lo-
cales siguiente:

Sección única.—La Escuela.

Y en cumplimiento y á los efectos del
precepto legal antes citado, expido la pre-
sente, con el vistobueno del señor Presi-

dente, en Nuevo Baztán, á 17 de Diciem-
bre de 1914.

V.º B.

El Presidente,
Víctor Díaz.

El Secretario,
Baldomero Heras.

(Núm. 4.750.)

Relación de los locales designados por es-
ta Junta para que en ellos se constituyan los
Colegios electorales en cuantas elecciones
tengan lugar en este término municipal du-
rante el próximo año de 1915.

Sección única.—La Escuela.

Y para su remisión al Excelentísimo señor
Gobernador civil de la provincia, para su in-
serción en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia, firmamos la presente en Nuevo Baztán,
á 18 de Diciembre de 1914.

El Presidente de la Junta,
Víctor Díaz.

D. S. O.,
Baldomero Heras.
Secretario.

(Núm. 4.751.)

GASCONES

Don Juan Macías y García, Secretario de la
Junta municipal del Censo electoral de
Gascones.

Certifico: Que en cumplimiento de lo
que dispone el art. 22 de la ley de 8 de Ago-
sto de 1907, la Junta municipal de este pue-
blo, en sesión del 1.º del corriente, ha acor-
dado que los locales donde deberán consti-
tuir los Colegios electorales en cuantas
elecciones se celebren en este distrito en el
próximo año, sean los siguientes:

Sección única.—Escuela Nacional de asis-
tencia mixta, calle Vistillas, núm. 5, piso
bajo.

Y para que conste y remitir al Excelentí-
simo señor Gobernador civil de la provin-
cia, expido la presente, que, con el visto-
bueno del señor Presidente, firmo en Gas-
cones, á 16 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Román Cargas.

Juan Macías.

(Núm. 4.747.)

BRAOJOS

Don Juan Macías y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Braojos.

Certifico: Que la misma Junta, en sesión celebrada el día primero del actual, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907, y demás disposiciones sobre la materia, ha acordado designar los locales donde han de constituirse los Colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en este distrito municipal durante el próximo año de 1915, los que á continuación se expresan:

Sección única.—Escuela Nacional de asistencia mixta, Don Florencio, núm. 1, piso bajo.

Y para su remisión al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente, que con el vistobueno del señor Presidente, firmo en Braojos, á 17 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Miguel Sanz.

Juan Macías.

(Núm. 4.745.)

PRADENA DEL RINCON

Don Pedro Díez González, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día 1.º del actual, y en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.—Escuela de niños y niñas, Plaza de la Constitución, 1.

Y en cumplimiento y á los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el vistobueno del señor Presidente, en Prádena del Rincón, á 19 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Benigno Giménez.

El Secretario,
Pedro Díez.

(Núm. 4.746.)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Don Basilio de la Fuente Benito, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este pueblo de Robledillo de la Jara.

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de este pueblo, copiada á la letra, dice así:

Acta de designación de locales:

En Robledillo de la Jara, á 1.º de Diciembre de 1914, previa la correspondiente convocatoria, con expresión del objeto, y bajo la presidencia de Don Galo Fernández Acebedo, se reunieron en el local que viene designado al objeto los señores de la Junta municipal: del Censo electoral cuyos nombres se expresan a continuación: Don Mariano de la Fuente Martín, Don Benito Alcalá Campos, Don Cipriano Ramírez Parra y Don Manuel Benito Ramírez.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se orden del mismo, yo el Secretario de lectura del artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las disposiciones dictadas para su cumplimiento, según las cuales corresponde designar en este acto el lo-

cal donde haya de constituirse el mismo Colegio que funciona en este pueblo en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo.

En su virtud, previa la discusión conveniente, y por unanimidad acordó, la Junta hacer la expresada designación que a continuación se expresa, por ser, dentro de las condiciones de la localidad, los que más se ajustan y acomodan á las condiciones referidas por el citado precepto legal.

Sección de Colegio, único.—Casa Capitular.—Escuela de niños.—Calle de la Fuente, núm. 13.

Por último, acordó la Junta que la designación precedente se haga pública por medio de edictos fijados en la Casa de Ayuntamiento y sitios de costumbre, comunicándolo, además, al Excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; con lo cual se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, Galo Fernández.—Miguel Benito.—Cipriano Ramírez.—Mariano de la Fuente.—Benito Alcalá.—Basilio de la Fuente.

Concuerda con su original, al que me remito; y para que conste, expido la presente para remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en Robledillo de la Jara, á 15 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Galo Fernández.

El Secretario,
Basilio de la Fuente.

(Núm. 4.744.)

Ayuntamientos

PEZUELA DE LAS TORRES

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con mil pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de una á doscientas cabezas de pobres de beneficencia.

Se admiten solicitudes á la misma, durante el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Pezuela de las Torres, 5 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,
Honorato Fernández.

(Núm. 4.743.)

(O.—218.)

Audiencia de Madrid

Ruiz Carpena (José), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 28 de Diciembre corriente, y hora de la una de su tarde, ante la Sección 4.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado Don Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Palacio contra Manuel Fernández David, por uso público de nombre supuesto y estafa.

Madrid, 14 de Diciembre de 1914.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.

(Núm. 4.650.)

(B.—2.310.)

Brieva García (Julián), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 28 de Diciembre corriente, y hora de la una de su tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Lcdo. Don Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Palacio contra Manuel Fernández David, por uso público de nombre supuesto y estafa.

Madrid, 14 de Diciembre de 1914.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.

(Núm. 4.657.)

(B.—2.311.)

González Sotés (Ricardo), cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 28 de Diciembre corriente, y hora de la una de su tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado Don Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Palacio contra Manuel Fernández David, por uso público de nombre supuesto y estafa.

Madrid, 14 de Diciembre de 1914.

El Oficial de Sala,
Pedro Quinzanos.

(Núm. 4.658.)

(B.—2.312.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

PAMPLONA

Don Luis Emperador y Félez, Juez de primera instancia de la Ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente edicto se anuncia la muerte, sin testar, de Doña Josefa Martina Rita Baleztena y Apezteguia, conocida por Doña Rita, viuda de Don Francisco Antonio Reclusa, hija legítima de Antonio y de María Matiasa Margarita, natural de Arizcun, vecina de Villava, ambos pueblos de este partido, que falleció en Madrid, donde se encontraba accidentalmente el día diez y nueve de Junio del corriente año; se hace saber que reclama su herencia su hermana de doble vínculo Doña Josefa Petra Baleztena y Apezteguia, para sí y sus otros hermanos también de doble vínculo Doña María Micaela Fausta, Don Manuel María y Doña Juana Francisca Cecilia Baleztena y Apezteguia; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la finada, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Pamplona á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos catorce.

Luis Emperador.

Ante mí:

Juan Berdún y Pallarés.

(A.—640.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Emilio Bravo Moltó, natural de Málaga, hijo de Don Emilio y de Doña Pilar, de cincuenta y un años de edad, casado, Abogado, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por falsedad y estafa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisito-

ria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la expresada causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, moreno, usaba barba y sin seña particular, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 9 de Diciembre de 1914.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 4.663.)

(B.—2.313.)

COLMENAR VIEJO

Olivares Contreras (Francisco), domiciliado últimamente en Barajas, comparecerá en término de diez días siguientes á la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por robo de un macho á Victoriano Palomino; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 17 de Diciembre de 1914.

El Juez de 1.ª instancia,

Acacio Charrín y Martín-Veña.

(Núm. 4.736.)

(B.—2.324.)

PALACIO

Romero Gómez (Felipe Eufrasio), natural de Madrid, de estado soltero, de trece años de edad, hijo de Eufrasio y de Ana, domiciliado en la calle de los Abades, números 24 y 26, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 18 de Diciembre de 1914.

Adolfo Suárez.

El Escribano,

Dr. Juan Infante.

(Núm. 4.733.)

(B.—2.321.)

BUENAVISTA

Sedano Fernández (Angel), natural de Madrid, hijo de Fermín y de Francisca, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color bueno, domiciliado últimamente en la calle de Goya, núm. 39, piso primero, núm. 2, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para cumplir condena.

Madrid, 16 de Diciembre de 1914.

Félix Jarabo.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 4.682.)

(B.—2.327.)

GETAFE

García Ballester (Vicente), sin estado, natural de Madrid, de estado soltero, profesión baulero, de veinte años, estatura baja, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en Ma-

drid, chozas de la Alhóndiga, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, por tener decretada la prisión.

Getafe, 16 de Diciembre de 1914.

El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 4.735.)

(B.—2.323.)

Soto (Alfredo), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para declarar en causa instruida por muerte sin asistencia facultativa de Don Anastasio Soto Buitrago, padre del Alfredo, y ofrecerle el procedimiento.

Getafe, 16 de Diciembre de 1914.

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 4.734.)

(B.—2.322.)

Sánchez Vázquez (Lorenzo), domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para hacerle saber que por la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid se ha dictado auto con fecha 27 de Noviembre último en causa por daños por imprudencia, instruida por este Juzgado, declarando remitida a pena que le fué impuesta por sentencia de 22 de Abril de 1911, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Getafe, 15 de Diciembre de 1914.

El Secretario,

Lcdo. Ramón Santa María.

(Núm. 4.683.)

(B.—2.319.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José María Chacel Aguinaga, hijo de Emilio y Guadalupe, natural de Vitoria, de veintiséis años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en la calle de la Abada, núm. 21, segundo derecha, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle un emplazamiento en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, y viste traje de americana obscuro, botas y sombrero, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Lcdo. Luis Moliner.

(B.—2.267.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia del señor Don José de Cantos y de las Atravesas, Juez municipal de este Real Sitio, fecha de hoy, se cita, llama y emplaza á Martín Carvajal-Oli-

ver, de treinta años de edad, viudo, albáñil, vecino de Madrid, que estuvo domiciliado en la carretera de Aragón, hotel de la Marquesa de Torre Arias, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día 30 del actual, y hora de las doce, á la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

San Lorenzo del Escorial, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

José de Cantos.

El Secretario,
Cándido Calzada

(Núm. 4.666.)

(B.—2.315.)

En virtud de providencia del señor Don José de Cantos y de las Atravesas, Juez municipal de este Real Sitio, fecha de hoy, se cita, llama y emplaza á Rafael Aguado, que habitaba en Madrid, calle del Cid, número 4, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día 30 del actual, y hora de las once, á la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo por maltrato de obra, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

San Lorenzo del Escorial, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

José de Cantos.

El Secretario,
Cándido Calzada.

(Núm. 4.665.)

(B.—2.314.)

ZARAGOZA

Álvarez (Francisco) (a) Curro, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que habitó últimamente en Madrid, calle de Manuel Silvela, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza, á fin de ser oído en la causa criminal que se sigue por estafa á Fritz Hanns, y practicar otras diligencias; previniéndole que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 5 de Diciembre de 1914.

El Secretario judicial,
Eusebio Huéllamo.

(Núm. 4.729.)

(B.—2.320.)

CENTRO

Lanaspre Begüe (Eduardo), natural de Pau (Francia), de estado casado, profesión profesor, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 28, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 16 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.282.)

HOSPITAL

Monje Fuente (Purificación), de diez y siete años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueroa, 30, primero, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero, para declarar en causa por violación, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 16 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Fernando Clérigo.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—2.281.)

TORRIJOS

Montes García (Juan Antonio), de veintiséis años de edad, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, núm. 16, el cual tiene pelo negro, ojos negros, nariz roma, cara redonda y barba muy poblada, le faltan las dos piernas; Martínez Sorio (José), de diez y siete años de edad, soltero, limpiabotas, domiciliado últimamente en Madrid, en calle y número como el anterior, tiene pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara redonda y barba naciente; Domínguez Expósito (Sandalio), domiciliado últimamente en Puerta de Atocha, 4, Madrid, padres desconocidos, edad veinte años, soltero, mozo de cuerda, tiene pelo negro, ojos pardos, del izquierdo bizco, nariz roma, boca grande; comparecerán dichos tres sujetos en la Cárcel de Audiencia de Toledo, con el fin de constituirse en prisión, en causa que se les ha seguido por estafa; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

(Núm. 4.728.)

(B.—2.318.)

CENTRO

Martín Giraldo (José), domiciliado últimamente en Calvario, 5, bajo, y Abades, núm. 30, segundo izquierda, comparecerá el día 28 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por desacato instruida por este Juzgado contra Hilario González Alameda; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Madrid, 14 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.268.)

Sánchez Ballesteros (Andrés), domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. Pando, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por este Juzgado, bajo el núm. 352 de orden del presente año; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.269.)

Santa María Expósito (Francisco), domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. Pando, para declarar en causa por falsedad y estafa, instruida por este Juzgado bajo el núm. 352 de orden del presente año; apercibido que,

de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.270.)

Moreno Pérez (Ambrosio), domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del señor Pando, para prestar declaración en causa por falsedad instruida por este Juzgado bajo el núm. 352 de orden del presente año; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.271.)

Marín Escurdia (Sebastián), domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Centro, Secretaría del señor Pando, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por este Juzgado, bajo el núm. 352 de orden del presente año; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.272.)

Maldonado (Ángel), domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, 39, comparecerá el día 30 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por estafa instruida por este Juzgado contra Alfonso Mingo; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.273.)

Muñoz López (Josué), domiciliado últimamente en la calle de Barceló, 3, comparecerá el día 30 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral en causa por estafa instruida por este Juzgado contra Alfonso Mingo; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.274.)

Verdugo Sánchez (Josué), domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, 10, comparecerá el día 30 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral de la cau-

sa por estafa instruída por este Juzgado contra Alfonso Mingo; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.275.)

Alvarez Ibáñez (Amadeo), profesión mozo de cuerda, que acostumbra á tener su paradero en la plaza de Santo Domingo, procesado por estafa en causa núm. 977 del 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer y Boix.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. D.,

José Medina.

(B.—2.276.)

Díaz Pérez (Juan), domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 72, comparecerá el día 30 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por estafa instruída por este Juzgado contra Alfonso de Mingo; apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.277.)

Escobar Alarcón (Gloria), domiciliada últimamente en la calle Dulcinea, 6 bajo, comparecerá el día 30 del actual, á la una y media de la tarde, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por estafa instruída por este Juzgado contra Alfonso Mingo; apercibida que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 15 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.278.)

Hidalgo Ruiz (José), natural de Almagro (Ciudad Real), de estado soltero, profesión periodista, de veinticuatro años, hijo de Modesto y de Joaquina, domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, núm. 8, piso segundo, procesado por injurias, en causa núm. 539 del año 1912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 16 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. D.,

José Medina.

(B.—2.279.)

Marcet (Jaime), natural de Barcelona, de estado soltero, de unos veinticinco años, es de estatura más bien baja, delgado, rubio y

viste traje color café, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, núm. 22, principal izquierda, procesado por hurto en causa núm. 990 del 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer y Boix.

Madrid, 16 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,

P. D.,

José Medina.

(B.—2.280.)

TORRELAGUNA

Acosta Arnal (Andrés), Martínez García (Aquilino) y Arrieta (Nicomedes), domiciliados últimamente en El Berrueco, comparecerán el día 11 de Enero, á la una en punto, ante la Sección cuarta de la Excelentísima Audiencia provincial de Madrid, para prestar declaración en el acto del juicio oral en causa por lesiones instruída por este Juzgado contra Valentín Manuel Picó Ruiz.

Torrelaguna, 18 de Diciembre de 1914.

El Juez de instrucción,

Firmado.

(Núm. 4.738.)

(B.—2.326.)

Molina Vargas (Joaquín), gitano, domiciliado últimamente en Segovia, comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaración en causa por hurto de una yegua, instruída por este Juzgado.

Torrelaguna, 18 de Diciembre de 1914.

El Juez de Instrucción,

Firmado.

(Núm. 4.737.)

(B.—2.325.)

JUZGADOS MUNICIPALES

EL ESCORIAL

En virtud de providencia del señor Juez municipal de El Escorial, se cita, por medio del presente, á Patricio Conde Rodríguez, de cuarenta años de edad, viudo, natural de Riosoco (Palencia), cuyo paradero se ignora, para que en término de octavo día de que tenga lugar este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder en juicio de faltas que se tramita contra el mismo por hurto de una gallina; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar, declarándole rebelde.

El Escorial, 8 de Diciembre de 1914.

El Juez municipal,

José Durán.

P. S. M.,

Carlos López.

(Núm. 4.670.)

(B.—2.316.)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Enrique Pérez Silva, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á cumplir la pena impuesta en juicio de faltas número 508 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.642.)

(B.—2.296.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Félix Llanos Contreras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día veinte de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 2.232 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.639.)

(B.—2.293.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Prudencio Sánchez Muñoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día veinte de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 2.286 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.640.)

(B.—2.294.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á D. Juan Guixé Audet, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día quince de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas núm. 1.812 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.580.)

(B.—2.255.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Dominica Corte Degracia y Carmen Val Corte, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 20 de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 2.258 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.641.)

(B.—2.295.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuela López Marín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 20 de Enero, á las diez, á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.643.)

(B.—2.297.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Angel Vez Baciero y Leandro García Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 20 de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 2.226 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.645.)

(B.—2.299.)

JUZGADOS MILITARES

TROPAS DE INTENDENCIA LARACHE

Francisco Felipe Díaz Guzmán, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Huelma, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, su estatura un metro seiscientos diez y seis milímetros, sus señas; pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa y aire marcial, domiciliado últimamente en Huelma, provincia de Jaén; procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, D. Alfredo Casado y Novella, Oficial segundo de Intendencia, en el local que ocupan las Oficinas de la expresada Comandancia en esta Plaza.

Larache, 25 de Noviembre de 1914.

Alfredo Casado.

(B.—2.224.)

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Sánchez Mira (Camilo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y seis años de edad, y sin señas particulares, vecindado últimamente en Madrid, procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería Don Francisco Labarga Cuenca, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla.

Melilla, 5 de Diciembre de 1914.

El Comandante Juez instructor,
Francisco Labarga.

(Núm. 4.567.)

(B.—2.242.)